

# Procedimiento para el desecho de RESIDUOS PELIGROSOS

Documento Nº

**AHyS - RESIDUOS PELIGROSOS**

INDICE

1. PROPÓSITO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. PROCEDIMIENTO .....	3
4. ANEXO I.....	4

### 1. PROPÓSITO

Explicitar el procedimiento a seguir para desechar los residuos peligrosos respecto a los requerimientos de envasado, etiquetado, preparación y solicitud de retiro por parte del Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UAT, CCT Santa Fe (HyS-CCT), Int. 1574 ó 1579 Predio CCT.

### 2. ALCANCES

Será aplicado por todo el personal de CCT-SANTA FE que necesite desechar sustancias peligrosas generadas como producto de trabajos ejecutados en los espacios físicos de los Institutos.

### 3. PROCEDIMIENTO

1) Los residuos peligrosos se desecharán preferentemente en envases plásticos, de hasta 10 lts, en casos especiales puede ser hasta 20 lts.. En caso de necesitar desechar una sustancia contenida en envases de vidrio ó de frascos muy chicos, se puede hacer colocando las botellas o frascos dentro de una caja de cartón con protección interior entre botellas (pueden ser bollos de papel), se debe identificar cada botella y el exterior de la caja y no se deben mezclar categorías de residuos dentro de la misma caja. En caso de dudas se consultará con Área de HyS-CCT ó canalizando la consulta a través del Comité de Seguridad Laboral, Higiene y Bioseguridad del Instituto involucrado.

2) En lugar visible del envase a desechar se debe colocar un cartel identificatorio del residuo, utilizando la plantilla que figura en la página del CCT Santa Fe para estos fines: ["Etiqueta de Residuos Peligrosos"](#). Los datos: "Código" y "Categoría (ONU)", se obtienen de contrastar el residuo con los Anexos I y II del documento ["Listado de Residuos Peligrosos"](#) de la página del CCT Santa Fe.

3) Se dará aviso al Comité del Instituto sobre la necesidad de desechar el residuo y el Comité anotará el pedido en un registro que se mantendrá actualizado, y se debe avisar al Área de HyS-CCT (internos 1574 ó 1579 ó mail: [carsfer@santafe-conicet.gov.ar](mailto:carsfer@santafe-conicet.gov.ar)) que pasará a recogerlo, dentro de la semana de realizado el pedido, y lo almacenará en el Depósito Central, donde se almacenan residuos hasta su recolección por parte de la empresa que presta el servicio de transporte para su disposición final (aproximadamente dos veces al año). Luego de la disposición final por parte de la Empresa recolectora ésta envía un Certificado de Disposición Final de los residuos, éste se encuentra disponible para quién lo requiera.

4) **Mientras se espera la recolección de los residuos, deben mantenerse en lugar seguro, bien identificados y advirtiendo con cartel de Residuos Peligrosos (Anexo I), cualquier peligro potencial, el lugar en lo posible debe ser cerrado y de material incombustible y no hallarse en una zona de paso.**

5) **Recordar que si los envases no están correctamente etiquetados y embalados no serán retirados por el personal del CCT.**

ANEXO I



Se puede utilizar alguno de estos pictogramas con la leyenda:

**Depósito Transitorio de Residuos Peligrosos.**

**Importante:** se debe realizar un trámite administrativo adicional para dar gestión a la categoría de control *“Y1”*: *Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.*